

CARTA ECONÓMICA

Publicación mensual sobre la economía ecuatoriana

Año 18 || Junio 2012 || No. 6

Sumario Otra vez colgados 1 ¿El veto genera hiperpresidencialismo? 2 Breves reflexiones en torno a la transición energética en Ecuador 4 Alemania en la Unión Europea: crisis y futuro 6 Economía gráfica 7 Ecuador en cifras 8

Créditos

Editor: Sebastián Oleas

Consejo Asesor: Abelardo Pachano, Vicente Albornoz,

Fabián Corral, Simón Cueva

Investigación: José Mieles, Carolina Landín

Diagramación: Andrés Dávila

Las opiniones vertidas en Carta Económica son responsabilidad de los articulistas y no representan necesariamente la posición de CORDES

Otra vez colgados

Las últimas resoluciones del Consejo de Comercio Exterior indican que el gobierno empieza a sentir que el espacio para moverse se achica y que es mejor curarse en salud (y de paso profundizar el modelo).

Las resoluciones emitidas a mediados de mayo que estarán vigentes hasta diciembre 2014, consisten en un incremento diferenciado de aranceles v reducción de cuotas de importación para más de 100 productos distintos. La primera pregunta que surge es si estas nuevas restricciones responden a la reciente caída del precio del crudo (y su posible impacto sobre la liquidez de la economía); muy al estilo de lo ocurrido a finales del 2008 cuando la crisis que aún vive el mundo cuajaba y los precios del crudo ecuatoriano rozaban los \$30 por barril. La respuesta es, posiblemente. Aunque el precio del barril de crudo está por debajo de los poco comunes \$100, el promedio de mayo fue de \$86. Si bien la caída ha sido importante en los últimos 2 meses, el valor promedio aún está por encima del precio utilizado para el Presupuesto 2012 de \$79,7 por barril. Además gracias al mismo petróleo, la balanza comercial refleja un superávit. Pero basta escarbar un poco para darse cuenta que el verdadero problema está en la balanza comercial no petrolera donde el banano y el cacao empiezan a sufrir las consecuencias de la crisis mundial. Aunque otros productos como el atún, las flores, el camarón y el brócoli aún se benefician de un dólar depreciado y una demanda con cierta solidez; las expectativas de los productores son muy conservadoras a la luz de una recuperación mundial que no llega y de unos beneficios arancelarios que se extinguen (quizás para siempre).

El otro tema con las resoluciones del Comex es la justificación utilizada. Esto es patente en la Resolución 67 respecto a la importación de celulares v establece una cuota máxima de 2 millones de unidades por año (o un valor máximo de \$143 millones) para 33 importadores. El Comex apela a la salud y al medio ambiente para restringir estas importaciones de la misma forma que en la novena reforma tributaria se creó un impuesto a la propiedad de los vehículos que queman combustible al amparo de la protección del medio ambiente. Nadie niega que los materiales contenidos en los celulares (oro, plata, cobre, platino, paladio, rodio, estaño, plomo, bronce, litio, zinc y plásticos) sean altamente contaminantes cuando no se dispone de ellos apropiadamente. El reciclaje de los valiosos materiales contenidos en la basura electrónica (95% en el caso de celulares) es altamente rentable y el Comex también dispone que a partir de enero del 2013, el ministerio del Ambiente y el de Industrias promuevan este tipo de actividades. Sin embargo, la experiencia dice que aunque para esa fecha el número de celulares en Ecuador será ligeramente inferior, no existirá aún la capacidad efectiva de reciclaje (como tampoco existirá la Refinería del Pacífico que según la oferta oficial debía inaugurarse en 2013).

Un punto adicional de esta cuota de importación es que ésta afecta principalmente a los pequeños importadores quienes a estas alturas del año la habrán completado. Los grandes importadores son (como resulta lógico) también las mayores operadoras de telefonía móvil (Conecel, Otecel v CNT) cuyo negocio no es la venta de equipos sino la de comunicación atada a estos, generalmente con contratos de elevados costos de salida para los usuarios. Si la oferta de celulares se restringe y la única alternativa son las grandes operadoras, ¿se las estaría beneficiando al orientar la demanda en esa dirección? Tal vez fue un indicador su tibia reacción ante las nuevas restricciones.

Finalmente y con una visión más amplia, restringir las importaciones supuestamente debería reorientar el consumo hacia lo doméstico. El problema es que no existe sustituto doméstico para la mayoría de los productos restringidos. Al final la medida consiste en decirle a las personas qué y cuánto deben consumir al igual que la Ley de Hipotecas les dice a los bancos qué y para quién producir. Esto no es muy libre. ¿Verdad?

El Editor

¿El veto genera hiperpresidencialismo?

Por María Augusta Albuja* y Luis Fernando Rivera**

El sistema de pesos y contrapesos corresponde a un conjunto de mecanismos de control recíproco entre las funciones del Estado. Como es de esperarse, este sistema no obedece solamente a lo que lo que la ley establece, sino también a factores políticos que van variando.

Como parte de este sistema de control mutuo (check and balance), el máximo representante de la Función Ejecutiva, el Presidente, tiene poderes proactivos y reactivos para relacionarse con la Función Legislativa. Los poderes proactivos corresponden a aquellos que permiten al presidente modificar el status quo, como el poder de decreto, mientras que los reactivos le permiten defender el status quo ante el intento del Legislativo por alterarlo. Un ejemplo de esta última categorización es el veto, que se refiere a la facultad del presidente de objetar o modificar un proyecto de ley (o decreto) antes de su promulgación.

La mayoría de autores reducen al veto a un mecanismo de defensa por parte del presidente ante un deficiente apoyo legislativo u hostilidad. Es decir, el presidente veta porque la legislatura no conviene con su plan de gobierno. Sin embargo, encontramos casos en los cuales los presidentes utilizan este poder en gran cantidad, aún teniendo suficiente apoyo legislativo o incluso, mayoritario.

El veto en el Ecuador

Adentrándonos al caso ecuatoriano, la legislatura ha sufrido desde el
retorno a la Democracia una de las
más severas fragmentaciones en cuanto a partidos, por lo que, en contadas
ocasiones el partido político del presidente gozaba de mayoría legislativa.
Además, existía menos estabilidad ya
que las elecciones de legisladores se
daban cada dos años, y no cada cuatro
como ocurre desde el 2003. Después
de la última Asamblea Constituyente, el contexto cambia radicalmente,
cuando el movimiento Alianza País

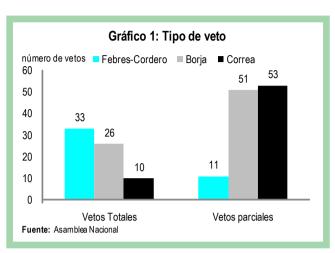
logra mayoría legislativa, manteniéndose así hasta la actualidad.

En un estudio presentado en el Congreso Internacional de Ciencia Política¹, se tomó en cuenta tres periodos presidenciales que completaron sus años de mandato: León Febres-Cordero Rivadeneyra (1984)

– 1988), su sucesor Rodrigo Borja Cevallos (1988 – 1992) y el del Presidente actual, Rafael Correa Delgado (a partir del 2007 hasta la actualidad). Se recolectó el total de vetos presidenciales de los tres periodos y se realizó un análisis individual de cada uno para determinar las posibles causales del veto, partiendo del apoyo legislativo que tuvo cada presidente y examinando su motivación para vetar total o parcialmente.

Así también, se clasificó según el objeto de la ley que se vetaba, siendo las principales temáticas: la división político-administrativa, reformas a leyes, ajustes económicos, regímenes jurídicos, reformas sociales y reformas tributarias. Por último, se analizó la razón del veto, señalando si la fundamentación del mismo era por un desacuerdo político, en el caso de que se sustentara en razones no técnicas como políticas partidistas o de gobierno, si se trataba de un desacuerdo de forma, cuando la argumentación hacía referencia a circunstancias técnicas a nivel jurídico o económico o si el veto hacía referencia a un mero desacuerdo de forma por razones ortográficas, de redacción o sintaxis.

Los resultados del estudio revelaron que León Febres Cordero ejercitó el poder de veto 44 veces, Rodrigo Borja, por su parte, ejerció este poder <u>77 veces y Rafael</u> Correa ha utilizado 1 ALACIP VI año 2012



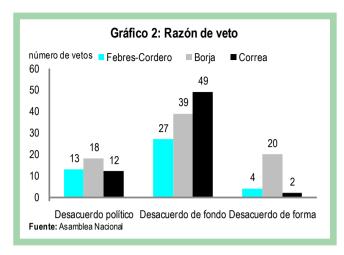
63 veces el poder de veto a proyectos de lev².

En este contexto, vale preguntarse, ¿por qué el presidente actual habrá vetado hasta el momento 63 veces (cifra superior a los vetos de otros presidentes como León Febres Cordero que tenía minoría en el Congreso), a pesar del apoyo legislativo mayoritario y por ende, subordinación a su política por parte de la legislatura? Aunque no negamos que algunos presidentes lo usaran de esa manera, el veto no es únicamente una medida reactiva. Como se ha evidenciado, el caso actual ecuatoriano contradice la tesis de los autores y nos lleva a un estudio más profundo para entender: ¿Con qué objeto vetan los presidentes con mayoría legislativa?

Un estudio comparativo

De vuelta al periodo de Febres-Cordero se tiene que este tuvo minoría legislativa durante sus cuatro años de

² León Febres Cordero ejercitó el poder de veto 51 veces, 44 de los cuales se trataron de proyectos de ley. Los 7 vetos restantes fueron a Decretos Legislativos que emitían órdenes y no normativa articulada. Rodrigo Borja, por su parte, ejerció el poder de veto 96 veces, de las cuales 77 fueron a proyectos de leyes. Los 19 restantes de igual forma recayeron sobre Decretos Legislativos que no corresponden al estudio. Rafael Correa, como ya se mencionó ha utilizado el poder de veto 63 veces sobre proyectos de leyes.





gobierno (1984: 12,68% de escaños, 1986: 19,72% de escaños). En cambio Borja mantuvo una legislatura favorable sus dos primeros años de gobierno (1988: 40,25%), y en estos solamente vetó 13 veces, mientras que en los dos últimos, cuando tuvo minoría legislativa, vetó 64 veces. En estos casos, se evidencia la tesis comúnmente conocida de que un veto se define como un poder reactivo.

Empero, el caso de Rafael Correa es distinto, ya que lleva seis años en el poder y todo este tiempo con una legislatura favorable, pero mantiene un ritmo de veto similar a los ex presidentes nombrados. Éste es el primer indicio de que no necesariamente el veto actúa como una medida de defensa del Ejecutivo.

Según las últimas tres constituciones ecuatorianas (1979,1998 y 2008), si el presidente veta una ley totalmente, ésta solo puede ser reconsiderada por la Asamblea Nacional dentro de un año; mientras que si la veta parcialmente, la Asamblea Nacional debe allanarse a las correcciones del Ejecutivo con mayoría simple o ratificar ese veto con los dos tercios de aprobación durante el plazo de 30 días, caso contrario se entiende que la Asamblea se ha allanado a las enmiendas del Ejecutivo y de esta manera, la ley entra en vigor.

En el gráfico 1 se encuentra el tipo de veto (total o parcial) según cada periodo presidencial mencionado. El gráfico 2 nos muestra la clasificación de los vetos según su razón sea esta por desacuerdo político, de fondo o de forma. Cabe mencionar, que Rafael Correa ejerció el poder de veto total 10 veces y vetó parcialmente 53 veces; por desacuerdo político vetó 12 veces, 49 veces por razones de fondo y 2 veces por desacuerdo de forma.

Vetando aún con mayoría: una paradoja

Centrándonos en el caso de Rafael

que la principal razón de sus vetos se debe a desacuerdos de fondo, es decir, a un tipo de veto sustentado y fundamentado en argumentaciones de técnica legislativa y jurídica, que en la mayoría de los casos incluye textos enteros que más que criticar el proyecto, lo reforman

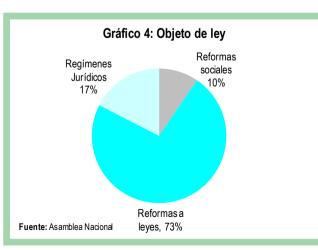
Correa, se evidencia

en puntos trascendentales, incluyendo así la postura y pensamiento del Ejecutivo en la normativa propuesta.

Respecto de la iniciativa legislativa, sucede otro factor interesante; de los 63 proyectos de ley vetados por Rafael Correa, 36 tuvieron una iniciativa "alineada" con su política de Estado. considerando como "alineados" a los asambleístas del movimiento País y a las instituciones públicas (Gráfico 3). Así, el 57% de los vetos son propuestas alineadas y el 43% restante son no alineadas (asambleístas de otros partidos políticos o de la ciudadanía). Esto podría ser un argumento para determinar que el veto actúa incluso en mayor medida sobre los proyectos de ley cuvo origen no reside necesariamente en la oposición. Vemos así que el Ejecutivo se ve en la necesidad de intervenir incluso en las normas propuestas por su propia legislatura para asegurar que su plan de gobierno se mantenga tal y como lo previno.

Finalmente, se debe tomar en cuenta que 16 de todos los proyectos de ley vetados por Rafael Correa tuvieron iniciativa presidencial y aún así fueron sujetos a vetos técnicos que ampliaron lo que fue presentado y aseguraron revocar los cambios logrados en el debate legislativo, ya que atentaban contra el espíritu de la propuesta inicial.

Respecto del objeto de ley de los vetos del Eco. Rafael Correa, existen 46 vetos a reformas de ley, 11 vetos a regímenes jurídicos, 6 a reformas sociales y ninguno a lo otros tipos de ley (Gráfico 4). Tomando en cuenta que según nuestra legislación, el pre-



sidente tiene reserva de ley en temas de división político-administrativa, económicos y tributarios y puede emitir decretos de urgencia económica, se concluye que el presidente Correa solamente veta lo que no compete a su poder de reserva de ley; para poder así legislar en todos los temas tratados.

Se puede concluir que la variable de tener una legislatura favorable no determina que un presidente vete en menor cantidad; es más, los datos sobre la iniciativa legislativa en Correa nos demuestran que el veto se convierte indefectiblemente en una medida para incidir en la legislación, más que para defenderse.

De la misma manera, por la gran cantidad de vetos motivados en un desacuerdo de fondo que muestran los tres casos analizados, se puede deducir que lo que hacen los presidentes es utilizar al veto para asegurar que las normas aprobadas o reformadas se ajusten a su política de gobierno. Asimismo, cabe recalcar la suma importancia que tiene el poder de veto para un régimen presidencialista por su gran capacidad para influir directamente en la construcción del ordenamiento jurídico y en consecuencia sumarse a la formulación de la política pública, como exponen los últimos datos presentados.

Por último, se puede aseverar que el veto en lugar de constituir un mecanismo reactivo dentro de los pesos y contrapesos de las funciones del Estado, es en mayor medida un poder proactivo ya que a través del mismo, el Presidente legisla. Es decir que, aunque no se note a simple vista, la utilización de este poder, en lugar de constituir una mera defensa para el Presidente, lo vuelve más fuerte cuando secretamente se toma atribuciones que no corresponden a la Función Ejecutiva. De esta manera, la utilización del veto no solo asegura que se conserve el sistema presidencialista, sino que impredeciblemente, genera un hiperpresidencialismo.

Breves reflexiones en torno a la transición energética en Ecuador

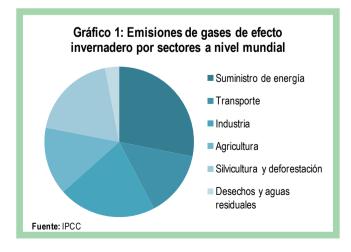
Por Miguel Castro*

A partir de 1950, el mundo experimentó un fuerte incremento del consumo de energía para alimentar el rápido crecimiento económico de la segunda mitad del siglo XX. Este crecimiento se sustentó en combustibles fósiles, petróleo, gas natural y carbón; los cuales brindan el 80% de toda la energía primaria consumida (IEA, 2008; WB, 2010). La generación de energía a partir de combustibles fósiles ha traído como consecuencia la emisión de gases de efecto invernadero (GEI), principalmente CO2, entre

otros contaminantes que están ocasionando cambios al sistema climático global (Hegerl 2007) ver gráfico 1.

Por ello, dotar de energía moderna y limpia a quienes aún no acceden a ella, cambiar las fuentes actuales de energía y ser más eficientes en la provisión y demanda son algunos de los retos mayúsculos de la humanidad en el presente siglo (Girardet, 2009; WB, 2010; Castro, 2011). Estos retos requieren de una transición energética, donde las fuentes de energía sean renovables: solar, hidroeléctrica, eó-

lica, bioenergía, olas, mareas y geotérmica. Esta transición se empieza a manifestar en las crecientes inversiones en tecnologías de fuentes de energía renovable, que alcanzaron la cifra récord de \$243 miles de millones en 2010, a pesar de la crisis financiera global a mediados de 2008, y crecieron a una tasa del 33% entre 2002 y 2009 (UNEP, 2011) ver gráfico 2. El desarrollo tecnológico, la innovación y la adopción de energías renovables pueden constituirse en la cuarta revolución industrial.



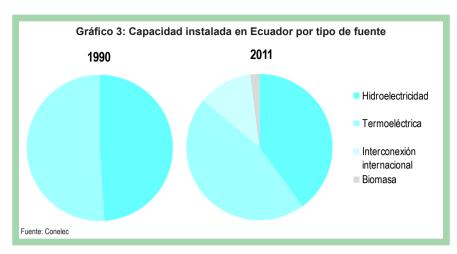


^{*} Investigadora Cordes

^{**} Analista invitado

En el caso de Ecuador, la propuesta estatal para el cambio de matriz energética está principalmente enfocada en el sector eléctrico a través del desarrollo de grandes centrales hidroeléctricas. El 68% de la nueva potencia eléctrica a incorporar se desarrollará en centrales ubicadas en la vertiente amazónica (Conelec, 2009). Con ello se transformará la matriz eléctrica del país, pues el 88% de la electricidad que se generará en el 2021 provendrá de fuentes hidroeléctricas, a diferencia del presente donde el 50% proviene de hidroelectricidad y un 42% de fuentes termoeléctricas (Conelec, 2012; El Ciudadano, 2012) ver gráfico 3.

La construcción de centrales hidroeléctricas, uno de los sectores estratégicos del actual régimen, es sin duda un sólido avance en la transformación de las fuentes de energía de Ecuador. Sin embargo, la electricidad representa tan sólo el 14% del total de energía consumida en el país. El mayor consumo está en el transporte, sector que representa alrededor del 55% del total de energía utilizada en Ecuador y utiliza mayoritariamente combustibles fósiles (OLADE, 2011). Por lo tanto, si se plantea cambiar la matriz energética en el país, es necesario planificar alternativas tecnológicas y de fuentes de energía para este sector. Hasta el presente no existe un documento oficial de planificación del sector transporte, ni una planificación integral de todo el sector energético. Los proyectos propuestos para abastecer a este sector son la construcción de la Nueva Refinería del Pacífico e iniciativas piloto de biocombustibles y gas natural.



Además, la actual planificación no considera un rol importante para las energías renovables distintas a la hidroelectricidad, El actual Plan Maestro de Electrificación (2009-2020) provecta una participación de apenas el 1% del total de la capacidad instalada para las fuentes de energía renovable como eólica, solar v biomasa (Conelec, 2009). Por otro lado, el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) plantea una meta de incorporar un 6% de fuentes de energía renovable diferentes de la hidroelectricidad en la capacidad instalada para 2013 (Senplades, 2009) ver gráfico 4.

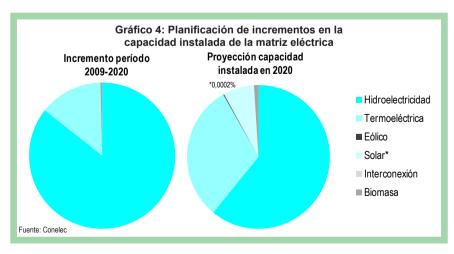
Ante esta situación, y con la finalidad de promover el cumplimiento del PNBV y diversificar la matriz eléctrica, en abril de 2011 se dictó la Regulación No.– 004/11 del Conelec para reconocer un precio preferencial a la energía producida con recursos energéticos renovables no convencionales. Con esto se busca incentivar la difusión de las tecnologías de energías renovables no

convencionales en Ecuador a través del pago de precios preferentes que permitan una mayor competitividad de estas fuentes. Esta Regulación buscará por lo menos cumplir con la meta del 6% de fuentes de energía renovable distintas de la hidroelectricidad.

La actual propuesta estatal hará que el petróleo y la hidroelectricidad continúen siendo las dos principales fuentes energéticas del país. Entonces, la política energética actual no generará un cambio de la matriz energética sino que conducirá a la profundización de las dos grandes fuentes tradicionales que ha tenido Ecuador. Otro elemento vital olvidado por la actual política energética son los subsidios a los derivados de petróleo.

Si se quiere proponer una transición energética en Ecuador, y a nivel mundial, no sólo se necesita pensar en la oferta de energía sino en la demanda, la eficiencia y para qué se utiliza la energía. Ecuador tiene una política de subsidios a derivados de petróleo que ocasionan un uso ineficiente de la energía y la mayor tasa de crecimiento de la demanda de energía de todos los países andinos. La intensidad energética de Ecuador tiene una tendencia creciente y en el año 2009 fue de 3,23 kbep/106 dólares del 2000, mayor a la de Perú (1,16 kbep/106 dólares del 2000) y Colombia (1,32 kbep/1 millón dólares del 2000) que no tienen subsidios a combustibles fósiles y cuyas tendencias de intensidad energética son decrecientes (OLADE, 2011).

Por lo tanto, promover una mayor adopción de energías renovables diferentes de la hidroelectricidad, re-



plantearse la política de subsidios a derivados de petróleo, planificar integralmente los sistemas energéticos y el sector transporte, y en el largo plazo, generar desarrollo tecnológico endógeno de tecnologías de energía renovable y eficiencia energética son algunos de los retos pendientes para verdaderamente tener una transición energética en el país.

Alemania en la Unión Europea: crisis y futuro

Por Peter Linder*

A pesar de sus históricos logros, el reto actual de la Unión Europea es enorme, en términos de la demografía, la gestión de la globalización, el cambio climático, la crisis de la deuda pública y una crisis de liquidez de la banca privada. Esta crisis requiere respuestas concretas y una estrategia clara.

En estos tiempos se debe reconocer que la integración no es el problema; una Europa unida es parte de la solución, según asegura Guido Westerwelle, Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania. Ningún Estado será capaz de resolver la crisis actual por sí mismo. En pocas palabras, la estrategia europea es la responsabilidad y la solidaridad.

La Canciller alemana Angela Merkel no se opone en principio a una Europa de diversas velocidades -como un método de integración diferenciada para no bloquear a aquellos países capaces y deseosos de progresar al mismo tiempo- siempre y cuando la membrecía quede abierta y los demás sigan posteriormente. Sin embargo, de preferencia, la UE debería gestionar una mayor integración, en todos los niveles, sin dejar de lado los estados en dificultades. Alemania, como el mayor contribuyente individual de las medidas de rescate, ha expresado continua y conjuntamente con la UE su apoyo a Grecia y su deseo de que permanezca en la Eurozona.

Finalmente, la propia Grecia tomó la resolución definitiva acerca de su futuro en la Eurozona tras las elecciones legislativas del 17 de junio, que ganó la derecha pro europea griega Nueva Democracia. No obstante, la solidaridad no es una vía unidireccional:

A cambio, Grecia tiene que garantizar el cumplimiento de las reformas y de las duras condiciones del plan de rescate del país.

La UE ha pasado varias crisis en su historia, desde el estancamiento de los años 70 hasta las crisis institucionales, pero siempre encontró respuestas a través de mayor integración y, al final, ha salido reforzada de ellas. Hoy vuelve a ser necesario un núcleo duro de Estados que impulsen el proceso de integración, respondiendo así a la globalización con más integración.

Alemania ancló en su Constitución una obligación de llegar a presupuestos equilibrados, llevó además a cabo sus propios ajustes en 2011 con un plan de austeridad a fin de reducir el déficit a menos del 3% del PIB y, como economía líder en la zona, está asumiendo su responsabilidad como motor de la UE.

El reto es superar el declive nortesur en Europa, manteniendo el enfoque de un estado social incluyente, mejorar la regulación de los mercados financieros, combinar medidas de austeridad con el control de las finanzas públicas con reformas estructurales a corto, mediano y largo plazo tanto a nivel europeo como nacional. Todo esto, sin dejar de lado la competitividad y las medidas para estimular el crecimiento económico, mediante la profundización del mercado interior.

La consolidación fiscal que crea estabilidad, por un lado, y la estimulación de la competitividad para impulsar el crecimiento y el empleo, por el otro, son dos caras indispensables de la misma moneda. De acuerdo con el lema "Unidos en la Diversidad", cada Estado miembro tiene que encontrar

su propio camino para lograrlo, pero el objetivo tiene que quedar claro.

Según los planes alemanes, la prioridad es la coordinación fiscal estrecha y una supervisión multilateral de las situaciones presupuestarias. Una vez que las finanzas de todos los países estén controladas, se podría discutir sobre una unión bancaria y eurobonos que a partir de entonces implicarían uan responsabilidad compartida de la deuda y que posiblemente un cambio de los tratados europeos.

Berlín ha presentado a principios de junio su estrategia en la lucha contra la crisis del euro con un concepto cuyo título es "más crecimiento para Europa: empleo - inversión - innovación". Alemania quiere extender sus medidas estrictas de consolidación fiscal con medidas para promover el crecimiento y apoya una política más estrecha de coordinación económica y financiera. El enfoque es la competitividad, ya prevista en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1992 y en la estrategia de Lisboa del año 2000.

La superación de esta crisis será un proceso largo y tedioso. Requiere una estrategia de "largo aliento" en la coherencia y la confianza en medidas claras: con paciencia, pero no con inmovilidad. Estamos en buen camino: el mecanismo europeo de estabilidad, la coordinación de políticas económicas, monetarias y fiscales, los fondos de rescate, las ayudas a los países rescatados, la participación del sector privado y las compras de deuda son avances importantes en la misma dirección: hacia la mayor integración.

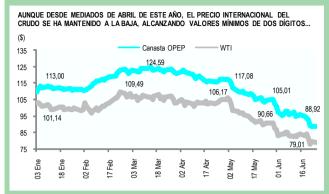
^{*} Analista invitado

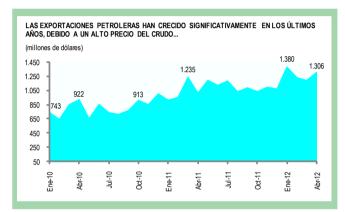
^{*} Analista invitado

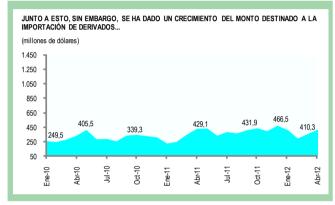
Economía Gráfica: Dilema del precio del petróleo

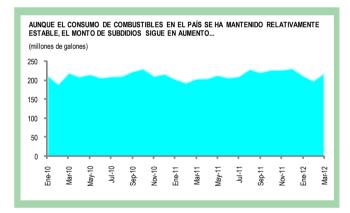
Fuente: BCE, EIA, OPEP

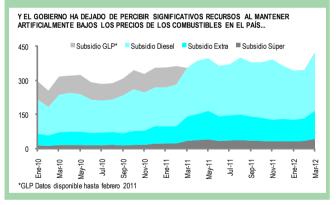




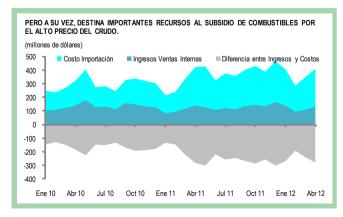












Ecuador en Cifras

Fuente: BCE

	Dic-10	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12
Inflación Anual (IPC)	3,33	5,53	5,41	5,29	5,53	6,12	5,42	4,85
Variación de Precios IPC (mes a mes)	0,51	0,30	0,40	0,57	0,78	0,90	0,16	-0,19
Inflación Anual (IPP)	16,65	23,16	12,52	10,86	13,01	8,85	2,85	3,01
Cuasidinero Total (crecimiento % mes)	5,28	-0,42	5,54	0,01	-0,38	2,92	1,76	1,79
Reserva Intl. de Libre Disponibilidad (mill.\$)	2.622	4.094	2.958	2.797	3.376	3.368	3.787	3.918
Exportaciones de Bienes (mill. \$)	1.726	1.654	1.917	2.094	1.972	2.019	2.027	ND
Importaciones de Bienes (mill. \$)	1.774	2.151	2.095	2.011	1.774	1.938	1.836	ND
Exportaciones de Crudo (mill. USD)	916,9	825,99	1.013,9	1.305,3	1.125	1.104	1.151	ND
Importaciones de Derivados (mill. USD)	304,9	390,50	466,5	409,4	286	349	410	ND
Precio del Petróleo (\$ por barril)	81,5	111,87	105,3	100,0	103	112	112	ND
Tasa de Interés Activa	8,7%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%
Tasa de Interés Pasiva	4,3%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%	4,5%
Euros por \$ (fin de mes)	0,753	0,737	0,759	0,776	0,757	0,757	0,760	0,809
Tipo de Cambio Real Colombia	119,4	117,9	116,6	122,3	126,6	126,9	126,3	126,3
Tipo de Cambio Real Chile	108,1	100,3	98,2	101,2	104,7	103,2	103,2	103,0
Tipo de Cambio Real Perú	97,2	100,7	101,2	100,6	100,5	100,4	101,6	101,6
Tasa de Desempleo (trimestral)	6,1		5,1					
Deuda Pública Interna Total (mill. \$)	4.665	4.369	4.507	4.504	4.506	4.823	6.148	ND
Subsidio a los Combustibles-sin GLP (mill. \$)	271	394	366	345	347	425	ND	ND

	Cifras Anuales			
	2008	2009	2010	
	Variación Porcentual			
PIB (real)	7,2	0,4	3,6	
PIB petrolero (aporte al crecimiento real)	0,1	-0,3	-0,3	
PIB no petrolero (aporte al crecimiento real)	7,2	0,7	4,0	
PIB (en \$)	19,1	-4,0	11,4	
Inflación (fin de año)	8,8	4,3	3,8	
Depreciación (fin de año) ("+" = deprec)	-9,6	3,2	-2,8	
Términos de Intercambio	6,1	-28,2	29,5	
Depósitos Bancarios (variación en USD	22,2	7,8	19,8	
Crédito interno (variación en USD)	14,8	14,5	42,0	
	Porcentaje del PIB			
Consumo Total	72,0	79,1	79,5	
Inversión Doméstica	27,9	23,3	26,2	
Balance del Sector Público no financiero	-0,9	-4,5	-2,1	
Ingresos Totales	39,9	34,8	40,2	
Ingresos Tributarios	22,1	23,5	24,1	
Gastos Totales	40,8	39,3	42,2	
Gastos Corrientes	27,8	26,7	29,4	
Balance Fiscal Primario (excluye intereses)	0,5	-3,8	-1,4	
Remesas de emigrantes	5,2	4,8	4,0	
Balanza Comercial	2,5	0,1	-2,7	
Balanza de Servicios y Renta	-6,0	-5,4	-4,6	
Cuenta Corriente	2,0	-0,6	-3,3	

	Cifras Anuales			
	2008	2009	2010	
PIB (mill. de USD)	54.209	52.022	57.978	
PIB per cápita (dólares)	3.927	3.714	4.052	
Reservas Monetarias Internacionales (mill.USD)	4.473	3.792	2.622	
Exportaciones de Bienes (mill USD)	18.511	13.799	17.369	
Exportaciones Petroleras (mill USD)	11.673	6.965	9.649	
Importaciones de Bienes (mill USD)	17.415	14.072	18.669	
Importación de bienes de capital (en mill. \$)	4.501	3.927	5.129	
Balanza comercial (en mill. USD)	1.095	-273	-1.299	
Depósitos Bancarios (millones de USD)	14.391	15.516	18.595	
Crédito Interno (millones de USD)	9.442	10.810	15.347	
Inversión Extranjera Directa (millones de USD)	1.005	318	164	
Deuda Pública Total (en mill \$)	13.674	10.206	14.256	
Deuda Externa Pública (en mill. \$)	10.028	7.364	9.591	
Deuda Interna Pública (en mill. \$)	3.645	2.842	4.665	
Intereses Externos Públicos (en mill. \$)	618	298	356	
Intereses Internos Públicos (en mill. \$)	144	180	224	
Amortización Externa Pública (en mill. \$)	932	3.527	636	
Amortización Interna Pública (en mill. \$)	1.285	1.399	436	
	Porcentaje del PIB			
Deuda pública total/PIB	25,2%	19,6%	24,6%	
Intereses totales/PIB	1,4%	0,9%	1,0%	
Amortizaciones totales / PIB	4,1%	9,5%	1,8%	
Deuda privada/PIR	12 7%	13 2%	11 0%	

Publicaciones y eventos



Economía Política en la Democracia Ecuatoriana. Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 18. Osvaldo Hurtado



Flujos Migratorios en Ecuador Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 17. Sebastián Oleas y Felipe Hurtado



Eficiencia del Gasto Público en el Ecuador Serie "Temas de Economía y Política". Tomo 16. Sebastián Oleas y María Caridad Ortiz

CARTA ECONÓMICA

Publicación mensual sobre la economía ecuatoriana

Toda correspondencia, favor dirigir a: Editor-Carta Económica Suecia 277 y Av. Los Shyris Casilla 17-17-307 Quito - Ecuador Teléfonos: (593-2) 245 5701, 292 3250, 245 4406 Fax: (593-2) 244 6414

E-mail: cartaeconomica@cordes.org http://www.cordes.org Suscripción Anual:

Suscripción Anual Ecuador: \$59.99 Internacional:

e-mail: \$330 - Correo: \$350 ISSN 13900137